

**BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO**

NO.- 13,441 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA VOL. LIII

Viernes 16 de marzo de 2018

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

Con fundamento en lo previsto por los artículos 17 y 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como, en los numerales 62, 63 fracción IV y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 168 fracciones III y XXXIX, 201, 202 y 203 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California; 142, 143, 144, 145, 146 y 147 del Reglamento de Carrera Judicial vigente en el Estado; el Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión ordinaria celebrada el día quince de marzo del dos mil dieciocho, determinó hacer del conocimiento de los participantes y del público en general, el **NOMBRE DE LOS PROFESIONISTAS EN DERECHO QUE ACREDITARON EL EXAMEN PRÁCTICO CORRESPONDIENTE A LA ETAPA DE LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS DEL CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN PARA DESIGNAR UN JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, siendo los que a continuación se indican:

NOMBRE	CALIFICACIÓN
1. Castro Duarte Rafael Emilio	84.33
2. Haro Ramos Alberto	80
3. Hurtado Díaz Juan	90

En virtud de lo anterior, se cita a los profesionistas acreditados a la **aplicación de la ETAPA DE ENTREVISTA**, misma que **tendrá verificativo el día veintiuno (21) de marzo del presente año**, en las siguientes instalaciones:

MEXICALI

- Sala de sesiones de las salas del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ubicada en el segundo piso del edificio de tribunales, sito en avenida de los Héroes sin número, en el Centro Cívico y Comercial de la ciudad de Mexicali.

Ahora bien, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 144 del Reglamento de Carrera Judicial, se **cita a los aspirantes enlistados, el día y horario que se indican a continuación:**

MIÉRCOLES 21 DE MARZO DEL 2018	
NOMBRE	HORARIO
Castro Duarte Rafael Emilio	9:00 a 9:20
Haro Ramos Alberto	9:20 a 9:40
Hurtado Díaz Juan	9:40 a 10:00

Por otra parte, se informa que la **ENTREVISTA SERÁ PÚBLICA** y la efectuará el Jurado integrado de conformidad a lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así mismo, que la calificación mínima aprobatoria de dicha etapa es de 80 puntos, en una escala de 0 a 100, la cual se valorará conforme a lo siguiente:

- I. Integridad profesional (rectitud, probidad, ética) hasta 25 puntos;
- II. Presentación (imagen) hasta 10 puntos;
- III. Seguridad (confianza) hasta 10 puntos;
- IV. Habilidad de comunicación hasta 15 puntos;
- V. Madurez (buen juicio o prudencia, sensatez) hasta 15 puntos; y
- VI. Objetividad hasta 25 puntos.

La lista con los nombres de las personas que acrediten la entrevista, será publicada conjuntamente con la calificación obtenida, en el Boletín Judicial y en la siguiente página de internet: <http://www.pjbc.gob.mx/boletin/boletin.htm>.

Ahora bien, se solicita a los aspirantes **su asistencia con 10 minutos de anticipación en las afueras del aula en referencia, para efectos del registro.**

En otro orden de ideas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 143, se hace del conocimiento que la presente publicación tiene también el efecto de que CUALQUIER PERSONA, dentro de los cinco días siguientes, pueda presentar ante la Comisión de Carrera Judicial algún escrito en el que, de manera respetuosa, fundada y motivada, HAGA LAS OBSERVACIONES U OBJECIONES que considere pertinentes respecto de alguno o algunos de los candidatos de la lista y, en su caso, acompañen los documentos indispensables para corroborar sus afirmaciones. Los escritos de observaciones u objeciones se tratarán de manera confidencial y se someterán a consideración del Pleno del Consejo.

Así mismo, el Consejo de la Judicatura, INVITA A LAS AGRUPACIONES PROFESIONALES DE ABOGADOS DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, que se encuentren registrados en el Departamento de Profesiones del Estado, así como a las FACULTADES Y ESCUELAS DE DERECHO DE BAJA CALIFORNIA, a efecto de que REALICEN LAS OBSERVACIONES U OBJECIONES que considere pertinentes respecto de alguno o algunos de los candidatos de la lista y, en su caso, acompañen los documentos indispensables para corroborar sus afirmaciones, en la forma y dentro del término referido con antelación.

Las opiniones a que se hace referencia deben dirigirse al Pleno del Consejo de la Judicatura, al domicilio que se señala a continuación:

Edificio de Tribunales
Tercer Piso
Centro Cívico, Mexicali, B.C.
C.P. 21000
Teléfono: (686) 904-5000
Extensión: 1615

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA; A 15 DE MARZO DEL 2018

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES**